

Río Gallegos, 18 de septiembre del año 2007.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario convocar a Reunión Extraordinaria de Consejo Superior, mediante sistema de multiconferencia de acuerdo a lo previsto en el Artículo 123 del Reglamento interno del Consejo Superior;

Que se prevé la realización de dicha reunión para el día miércoles 19 de septiembre del corriente a las 14:00 horas, a los efectos de dar tratamiento al siguiente orden del día:
1 – Aprobación definitiva nómina de personal contratado incluido para participar de los concursos cerrados convocados mediante Res. N° 004/07-CS-UNPA; 2 – S/ Consejo de Unidad UACO para convocar a sesión especial para la elección de Decano y Directores de Departamento; 3 – Propuesta de Paritarias s/recursos financieros;

Que es facultad del Rector convocar a la misma conforme lo establecido en el Artículo 41° del Estatuto Universitario;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

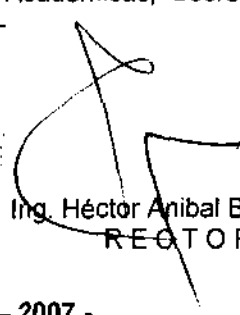
Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

Artículo 1°.- CONVOCAR a Reunión Extraordinaria de Consejo Superior, mediante sistema de multiconferencia, para el día miércoles 19 de septiembre a las 14:00 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1. Aprobación definitiva nómina de personal contratado habilitado para participar de los concursos cerrados convocados mediante Res. N° 004/07-CS-UNPA.
2. S/ Consejo de Unidad UACO para convocar a sesión especial para elección de Decano y Directores de Departamento.
3. Propuesta de Paritarias s/recursos financieros.

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO Unidades Académicas, Secretarías de este Rectorado, Secretaría del Consejo Superior y cumplido, archívese.-


Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION N° 0959 – 2007.-

g.l.